**REVISIÓN DE ESTUDIOS NIVEL DOCTORADO**

(El documento tiene una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de expedición)

**Fecha de actualización:** 25 de agosto de 2017

Documentos a entregar en la Coordinación de Estudios Mesoamericanos:[[1]](#footnote-1)

1. Copia del título de licenciatura[[2]](#footnote-2)
2. Copia del título de maestría[[3]](#footnote-3)
3. Original del certificado de estudios con promedio de licenciatura
4. Original del certificado de estudios de maestría (en el caso de los estudiantes que provienen de una maestría en la UNAM pueden presentar únicamente copia de la revisión de estudios).3 De no contar con el promedio mínimo que es 8.5, anexar una carta de solicitud de dispensa de promedio dirigida a la coordinadora del Posgrado (nombre completo, núm. de cuenta, semestre de ingreso, licenciatura antecedente, universidad de procedencia y promedio)
5. Original de Acta de Nacimiento (para los alumnos que **NO** tenga estudios previos en la UNAM) o Copia del Acta de Nacimiento (para los estudiantes que **SÍ** hayan realizado sus estudios antecedentes (licenciatura).
6. Original de las 2 constancias de idioma (nivel comprensión de lectura). Recuerden que el idioma inglés es obligatorio así como de una lengua moderna expedidas por el CELE o el DELEFyL.5 En el caso de acreditar una lengua indígena (que NO se impartan en el posgrado) solicitar al acreditación de la lengua al Comité Académico.[[4]](#footnote-4)
7. En el caso de alumnos extranjeros cuya lengua materna no sea el español, presentar la constancia original de comprensión de la lengua española emitida por el CEPE (examen EXELEAA)
8. Carta de no adeudo de libros de la Biblioteca Rubén Bonifaz (IIFL)
9. Carta de autorización de prórroga únicamente para la obtención del grado
10. Carta de aceptación original de ingreso al Doctorado
11. Acta original aprobatoria de la candidatura al grado de doctor
12. Copia de las dos constancias de participación en los coloquios de doctorandos del Programa
13. Alumnos de ambos niveles inscritos antes del 2007-1 que deseen optar por el nuevo reglamento para la obtención del grado, que consiste en la conformación del sínodo por solo 5 académicos, necesitan presentar su solicitud al Comité Académico y la aprobación de este órgano colegiado.

1. Para alumnos extranjeros TODOS los documentos deben ser apostillados y traducidos por un perito traductor (en caso de que no estén en idioma español). [↑](#footnote-ref-1)
2. En caso de no haber cursado la licenciatura en la UNAM, confrontar el título en la División

   de Estudios de Posgrado (FFyL) con la secretaria académica (Mtra. Norma Lozano), en un horario de 10:00-13:30h y 18:00-19:30h. Para este trámite presentar original y copia en reducción tamaño carta del título original y de la cédula profesional. Una vez confrontado entregar a la Coordinación copia del título confrontado con el sello original. [↑](#footnote-ref-2)
3. En caso de no haber cursado la maestría en la UNAM, confrontar el título en la División de Estudios de Posgrado (FFyL) con la secretaria académica (Mtra. Norma Lozano), en un horario de 10:00-13:30h y 18:00-19:30h. Para este trámite presentar original y copia en reducción tamaño carta del título original y de la cédula profesional. Una vez confrontado entregar a la Coordinación copia del título confrontado con el sello original. [↑](#footnote-ref-3)
4. En el caso de los estudiantes que provienen de una maestría en la UNAM, sólo es necesario entregar copias de las constancias. [↑](#footnote-ref-4)